

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 28**

De conformidad con el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **once horas con veinte y cinco minutos del día trece de Febrero del año dos mil veinticuatro** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción en el vestíbulo del Congreso del Estado, con el objetivo de llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, dio la bienvenida a los diputados presentes y solicitó de conformidad a la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Estado de Nuevo León a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizar el pase de lista y verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Anticorrupción.

Acto seguido, la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 28**

Vocal: C. Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre Ausente con
aviso

2.-Apertura de la Sesión.

Verificado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, da inicio a la Sesión, "siendo las 11 (once) horas con (veinte y cinco) minutos del día 13 de febrero del 2024".

3.- Lectura del Orden del Día.

Siguiendo con el Orden del día, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez sirviera la lectura al Orden del día bajo el cual se llevara a cabo la reunión de trabajo de esta Comisión de Anticorrupción.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen y/o acuerdo, relativo al expediente número 16283/LXXVI.**
- 5. Asuntos Generales**
- 6. Lista de asistencia final.**
- 7. Clausura de la reunión.**

Terminada la lectura del Orden del día, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, preguntó a los integrantes si alguno o alguien tenía observaciones sobre el mismo, a lo cual solicitó el uso de la voz la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 28**

"Gracias, quisiera tener copia del expediente que esta mencionando, cosa que no tenemos, como es costumbre de esta comisión y de todas las que preside el PRI y el PAN, no tenemos ningún documento sobre el cual se esté basando esta comisión y enviarlo cinco minutos después o un minuto después de iniciar la sesión, pues tampoco es un proceso legislativo de respeto hacia todos, entonces pido que en todo caso se declare receso para tener los documentos."

Finalizó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, mencionó lo siguiente:

"Claro que si diputada, se le hará llegar una copia, pero es un expediente que ya estaba anteriormente desde el año pasado, pero se le va a hacer llegar una copia, sin problema",

El Diputado. Presiente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, si alguien más quiere realizar un comentario, por lo que la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez menciona que no hay, el Diputado Presidente menciona que al no existir más observaciones pone a consideración el Proyecto del Orden Día antes leído, por lo que le solicitó a la Diputada Secretaria someter a votación el proyecto del orden del día, a través de la votación nominal de los diputados.:

Acto seguido, la Diputada secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizó la votación correspondiente al Orden del Día:

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodía Martínez Martínez	A favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 28**

Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	En contra
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso

La Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez informó que aunado al resultado de la votación, se aprobó por mayoría de votos el "Orden del Día".

El Dip. Presiente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez que se aprobó la orden del día, pasarán al siguiente punto del orden día, que fue el punto 4 de la orden día:

Posteriormente el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó lo siguiente:

"En ese punto del orden del día, consideramos que con el fin de continuar con el procedimiento que le compete a la misma en términos de la Ley de Juicio Político del Estado de Nuevo León apegado a las garantías del debido proceso pone a consideración del pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo".

El Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa instruyó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez que se realizara lectura al Acuerdo.

Finalizó la intervención de la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Diputado Presidente Jorge Murga Chapa le agradeció, y mencionó que, una vez ya leído el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario u observación.

Acto seguido, la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz solicitó el uso de la voz, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó:

"Pues primero señalar lo que hemos viniendo mencionado en esta comisión, acerca de la temporalidad, les encanta caducar documentos y luego sacarlos cuando les conviene, y este es un caso igual, es un juicio, una solicitud presenta por la Panista Ania Sarahí y José Luis Garza el Presidente del PRI, no en carácter de ciudadanos tampoco para empezar,

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 28**

cuando los juicios políticos deben presentarse de esa manera y el artículo 15 de la Ley de Juicio Político nos señala que tenemos cinco días para resolver sobre este tema, se presenta el 12 de diciembre y de acuerdo a las fechas señaladas aquí hasta el 31 de enero, nosotros sesionamos y empezamos a darle trámite, se han venido ido agregando una serie de expedientes y hasta fecha que es 13 de febrero de 2024 todavía siguen con este asunto que esta caduco, que esta vencido, que no tiene razón de ser y que de todas maneras lo siguen presentando y con un acuerdo en el que intentan ahora enviar la responsabilidad o la pelotita al Tribunal Superior y de alguna manera, eh que esto se vote en este momento y al mismo tiempo pues, eh sobre todo en miras de que hay alguna otra situación a nivel Federal en este mismo Tribunal y parece curioso que insistan en este asunto cuando en realidad no hay razón de ser, y yo todavía generaría más suspicacia, el hecho de que quieran esta información hacerla valer y al llegarla al Tribunal, sabiendo que no tiene ninguna validez que esta comisión vote mayoría a favor de esto, cuando el pleno es la máxima autoridad y tendría que ser sancionado así, eh, todo este arguende que se traen en contra del Gobernador del Estado, pues ya lo has llevado incluso a este tipo de situaciones en las que sin ningún sustento legal pero si con una, este puras trampas jurídicas y ruido mediático, intentan elevar el tema en un asunto que no tienen ninguna razón de ser desde el origen, por que esta caduco, no hay manera de sancionar a alguien, por que como siempre se les pasan los tiempos, por que depende del humor con que amanezcan es como empiezan a atender este tipo de asuntos, entonces, no le veo la razón, no le veo el motivo para estar sesionando con carácter de urgente, sin documentos, sin a llegar la información y entonces entiendo bien la dinámica que han llevado a cabo durante todo este tiempo el PRI y el Pan, aliados en este tipo de artimañas, pues es obvio que lo único que hacemos es perder el tiempo y tratar de pues a lo mejor acercar ruido a una resolución que ya está en vísperas de darse, entonces, yo esperararía más cordura por parte de todos ustedes, que dejemos de lado ya este tipo de argucias legales o de estar haciendo uso faccioso de este congreso y ciertas comisiones para tratar de evitar que esto se siga dando, entonces por supuesto que vamos en contra de este documento, eh desde su origen, la base no existe, entonces como tal no tendríamos por que estar discutiendo este asunto en este momento”.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 28**

Terminó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, solicitó el uso de la voz el Diputado Raúl Lozano Caballero, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó.

“Eh Presidente, a ver si nos pudiera, se me hace que nos estamos adelantando Presidente porque he sabido por los medios de comunicación que el día de mañana la Suprema Corte va a resolver en sentido de este juicio político y pareciera ser que se tiene conocimiento de como viene el proyecto y como lo dicen coloquialmente, nos estamos curando en salud para decir nosotros no podemos sancionar al Gobernador y ya nos estamos adelantando y estábamos pasando la pelotita al Tribunal Superior de Justicia, que hay de esto Presidente, tenemos conocimiento del proyecto, porque no hace hoy convocar para poder terminar este acuerdo”.

Finalizó la intervención del Diputado Raúl Lozano Caballero y realizó el uso de la voz el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa:

“Es un proyecto que ya se había circulado ya hace tiempo, eh ahorita se los hicieron llegar ahí en el chat, pues creo que están en todo su derecho de votar en contra, más sin embargo si tiene algún comentario lo tomaremos en cuenta, si tienen alguna observación lo tomaremos en cuenta, pero nosotros seguiremos en la postura de votar a favor”.

Terminó la intervención del Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, por lo que la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, solicitó el uso de la voz:

“Haciendo otra observación sobre el documento que nos presentan, ustedes mismos mencionan una jurisprudencia , donde señala que el juicio político en el Estado de Morelos, señala una, la imposición de sanción de destitución del servidor público procede hasta que se dicte la resolución por el jurado de sentencia en la que declara su responsabilidad, entonces ustedes en este momento, eh con este acuerdo dicen que no podemos porque le toca al Tribunal, si entonces, aquí mismo se señala en esto que ustedes están argumentando o señalando en la exposición de motivos, que es primero este Congreso el que tiene que determinar algo y después, bueno pues es que eso es lo que se lee aquí ojalá

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 28**

lo hubiera leído presidente, pero me parece que no, ni si quiera le dio lectura y entonces, pues aquí queda en evidencia, que ni si quiera sabe lo que se está planteando, entonces comparto la opinión de mi compañero el Diputado Raúl Lozano, en el sentido de decir que paso, pues no muy entrones a querer este hacerle juicio político a tal o cual funcionario y ahora simplemente determinan que no hay facultades verdad y que tiene que ser otro Tribunal y en la misma exposición de motivos que señalan, dice que primero quien tiene que sancionar es el área responsable que sería el Congreso, entonces complementamente incongruente el documento que presentan y la resolución que ofrecen”.

Finalizó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa preguntó si había algún otro comentario, y al no existir observaciones, mencionó que, pone a consideración el acuerdo antes leído, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez que tomará el sentido de la votación, que se aprobó por mayoría de votos el “Orden del Día”.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	En contra
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso

Acto seguido, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez aprobado el proyecto de Acuerdo, se pasará al siguiente punto del orden del día.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 28**

5. Asuntos Generales

El Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, mencionó que, si algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra, que lo manifestara levantando su mano, para que la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez realice la lista de oradores, por lo que la Diputado Secretaria le menciona que no hay.

Acto seguido, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga mencionó que, al no haber oradores se pasará al siguiente punto del orden del día.

6. Lista de asistencia final

Se continuó con el último punto del orden del día, correspondiente a la Lista de Asistencia Final, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, conformidad la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, verificar el Quórum de la reunión.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 28**

El Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez que se verificó el Quorum reglamentario pasarán al siguiente punto del día.

7. Clausura de la reunión

Siendo las 11 (once) horas con 57 (cincuenta y siete) minutos del día 13 de febrero de 2024 el Diputado Presidente dio por clausurada los trabajos de esta comisión.

Monterrey, Nuevo León a 30 de abril del 2024

Comisión de Anticorrupción



**Diputado Jorge Obed Murga
Chapa**

PRESIDENTE



**Diputada Perla de los Ángeles
Villarreal Valdez**

SECRETARIA

Nota. Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presenta Acta de la Comisión Anticorrupción, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.